



**INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN**

(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 92
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 02 DE 2017

**MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN PARA EL AÑO LECTIVO 2017**

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN, en uso de las facultades legales que le otorga la ley 715 de 2001, la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y teniendo en cuenta que:

1. Se hace necesaria la capacitación y el mejoramiento continuo del equipo docente, con el objeto de fortalecer los procesos de enseñanza- aprendizaje, que redunden en unas prácticas de aula más eficientes y significativas.
2. La Secretaría de Educación emitió la información relacionada con la formación docente en el plan de desarrollo "Medellín cuenta con vos", en donde se plantean las directrices para la formación docente entre los años 2016 y 2019, fundamentado en políticas de mejoramiento de la calidad de la educación, inclusión y el mejoramiento continuo.
3. El plan de formación docente del Municipio de Medellín acoge a todos los docentes públicos y a las Instituciones Públicas de este Municipio.
4. El decreto de gratuidad educativa prohíbe textualmente desagregar dineros del Fondo de Servicios Educativos, para la capacitación docente.
5. La secretaria de Educación a través de su plan de formación generó estrategias claves de formación, como es el caso de los laboratorios de enseñanza para las diferentes áreas y redes de educación religiosa.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Acoger lo enunciado en el Plan Territorial de Formación Docente del Municipio de Medellín 2016-2019, contenidos en el plan de desarrollo "Medellín cuenta con vos".

ARTICULO SEGUNDO: Se deben generar estrategias de autoformación entre los docentes de la IE, aprovechando las líneas de formación de los mismos; que se socialicen entre los diferentes grupos de docentes en jornadas pedagógicas e institucionales.



**INSTITUCION EDUCATIVA
JORGE ELIECER GAITAN**

(Antes Sección Jorge Eliecer Gaitán)
Creada por Resolución 16726 del 20 de Diciembre de 2010
Medellín - Colombia
Teléfono 257 82 92
ie.jorgeeliecer@medellin.gov.co

NIT: 900413904-0 DANE:105001019143-01

ARTICULO TERCERO: Generar la estrategia de Maestros formadores, entre los propios miembros de la Institución, sacando provecho de los conocimientos de aquellos docentes que realizan estudios de posgrado, siempre y cuando así lo deseen y se puedan aplicar en la IE.

ARTÍCULO CUARTO: Las directivas de la Institución enviarán al correo electrónico de los docentes, la información pertinente de inscripción a capacitaciones en MOVA y otras alternativas que ofrezca la Secretaría de Educación y/o alianzas con otras entidades.

ARTICULO QUINTO: La Institución Educativa aprovechará los convenios y líneas de formación que puedan obtenerse a través de la Alianza Minero energética, relacionada con el Nodo de energía, estrechamente relacionada con la línea de media técnica con la que cuenta la institución.

ARTICULO SEXTO: La Institución educativa facilitará que aquellos directivos docentes y docentes que se capaciten en posgrados en educación que impacten directamente en la Institución Educativa, mediante la firma de un acta de compromiso, enunciar las solicitudes del caso; además de las actividades a desarrollar en la misma.

Se firma en Medellín a los 28 días del mes de febrero de 2017

En constancia firman:

Representantes de Padres: Luz Stella Ochoa P.

Representante de estudiantes: GERALDINE CORDOBA S.

Representantes de Docentes:

Sector Productivo: Nidia Alvarez A

LINA MARCELA U.